

Puebla, Pue. a 20 de mayo del 2025

BOELTÍN 08/25

Diputada María Fernanda de la Barreda presenta iniciativa para garantizar gratuidad en el reconocimiento de hijos en el Registro Civil

Con el objetivo de proteger el derecho a la identidad de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Puebla, la Diputada María Fernanda de la Barreda Angón, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, presentó ante el Congreso del Estado una iniciativa de decreto que propone reformar el artículo 29, fracción I, inciso B, de la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

La propuesta busca establecer una tasa cero en el cobro por el acto de reconocimiento de hijo, garantizando así que ningún menor vea comprometido su derecho a la identidad por motivos económicos o burocráticos.

Durante su exposición de motivos, la legisladora subrayó que el derecho a la identidad, junto con el derecho al nombre desde el nacimiento y el principio del interés superior de la niñez, constituyen pilares fundamentales reconocidos tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como en tratados internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño.

“Este tipo de actos no deben estar sujetos a lógica tributaria alguna. La gratuidad del reconocimiento de hijos no solo es una medida de justicia social, sino una obligación constitucional del Estado”, afirmó la Diputada de la Barreda.

La iniciativa toma como base el criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que en la Acción de Inconstitucionalidad 103/2019 declaró inválidos los artículos de la Ley de Ingresos del Estado de Veracruz que imponían pagos por el registro extemporáneo de actas de nacimiento, por considerar que vulneraban derechos fundamentales de niñas y niños, en especial aquellos en situación de vulnerabilidad.

Con esta reforma, el Estado de Puebla se alinearía con los principios de progresividad en derechos humanos, eliminando barreras económicas que impiden el acceso a documentos esenciales para el ejercicio de otros derechos, como la salud, la educación y la seguridad social.

Propuesta de modificación:

El texto vigente establece un cobro de \$280.00 por el registro de tutela y reconocimiento de hijo. La propuesta busca eliminar este cobro, quedando en \$0.00.

Con esta acción legislativa, la Diputada María Fernanda de la Barreda refrenda su compromiso con la niñez poblana, impulsando una política pública centrada en la equidad, el respeto a los derechos humanos y el fortalecimiento del núcleo familiar.